



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

DOCUMENTO NORMALIZADO DE REPRESENTACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

DECLARACIÓN, SOLICITUD Y REVISIÓN DE ACTOS RESULTANTES DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE INCORPORACIÓN RELACIONADOS EN EL ART.11
DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO

PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE OTORGA LA REPRESENTACIÓN ⁽¹⁾

REPRESENTADO ⁽²⁾

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NIF o NIE

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

VÍA PÚBLICA

NÚMERO

BLOQUE

ESCALERA

PLANTA

PUERTA

MUNICIPIO / NÚCLEO URBANO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

Si el representado es una persona física que ya tiene un representante legal o voluntario, o es una persona jurídica, se debe aportar la documentación justificativa de las correspondientes representaciones y cumplimentar los siguientes datos:

APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE QUE OTORGA LA REPRESENTACIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO

NIF o NIE

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NIF o NIE

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

VÍA PÚBLICA

NÚMERO

BLOQUE

ESCALERA

PLANTA

PUERTA

MUNICIPIO / NÚCLEO URBANO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

Si el representante es una persona jurídica, se debe aportar la documentación justificativa de la representación que corresponda y cumplimentar los siguientes datos:

APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA QUE ACEPTA LA REPRESENTACIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO

NIF o NIE

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

ACEPTACIÓN Y CONTENIDO DE LA REPRESENTACIÓN

Los firmantes del presente escrito otorgan y aceptan la representación conferida al amparo de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El representante responde de la autenticidad de la firma del otorgante de la representación, así como de la copia del DNI del mismo que se acompaña a este documento.

La representación se extiende a la realización de todas las actuaciones que ante la Dirección General del Catastro correspondan al otorgante en el curso del presente procedimiento. En especial, permite la aportación de cuantos datos y documentos sean requeridos por la Dirección General del Catastro; la recepción de notificaciones y todo tipo de comunicaciones y avisos; la presentación de escritos y alegaciones o la manifestación de la decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos, en su caso, en el trámite de audiencia; la renuncia a otros derechos en relación con el presente procedimiento; la suscripción de las diligencias u otros documentos que pudieran ser extendidos por la correspondiente Gerencia del Catastro en el curso de su tramitación y, en general, realizar el resto de actuaciones que pudieren corresponder al otorgante de la representación en el curso del presente procedimiento.

EN , A DE DE

FIRMA DEL REPRESENTADO/OTORGANTE DE LA REPRESENTACIÓN ⁽³⁾

FIRMA DEL REPRESENTANTE ⁽³⁾

El texto de este documento normalizado no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos serán incorporados a la Base de Datos Catastral al objeto de ejercitar las funciones propias de la Dirección General del Catastro y sólo se cederán a terceros en los casos y con las condiciones previstas en la Ley.

(1) Procedimiento de Declaración, de Solicitud o de Recurso.

(2) En caso de que la representación se refiera a varios representados se cumplimentará un documento por cada uno de ellos.

(3) Si el representado y/o el representante es persona jurídica también deberá figurar el sello de la entidad.